

**POLÍTICA EDUCATIVA DE LAS LENGUAS REGIONALES:
EL CASO FRANCÉS Y ESPAÑOL**

**REGIONAL LANGUAGE EDUCATION POLICY:
THE CASE OF FRANCE AND SPAIN**

Diego Sánchez Raya
Universitat de València
diesanra@alumni.uv.es

Resumen: En este artículo mostramos las diferentes lenguas regionales compartidas entre España y Francia y analizamos dos casos de estudio con el objetivo de vislumbrar lo protegidas que están. Tomamos como ejemplo el caso gallego, que corresponde a las lenguas propias de España, y el bretón, correspondiente a las de Francia, debido a su carácter de gran dimensión territorial dentro de las lenguas regionales. Hemos estudiado la política lingüística desde el punto de vista de los centros educativos a lo largo de todas las etapas educativas. Para ello, hemos consultado diversas fuentes bibliográficas centradas en nuestro tema de investigación para afirmar que las lenguas regionales se marginan.

Palabras clave: lengua, regional, fomentar, enseñanza

Abstract

In this article we show the different regional languages shared between Spain and France and analyse two case studies with the aim of seeing how protected they are. We take as an example the case of Galician, which corresponds to Spain's own languages, and Breton, which corresponds to France's, due to its large territorial dimension within the regional languages. We have studied language policy from the point of view of schools throughout all stages of education. To this end, we have consulted various bibliographical sources focused on our research topic to state that regional languages are marginalised.

Keywords: language, regional, fostering, teaching

1. Introducción

Si bien es cierto que las lenguas regionales y minoritarias han pervivido mucho tiempo a lo largo de la historia en Francia y España, cada vez menos tienden a mantenerse por parte de los hablantes. De hecho, fue tras el fin de la dictadura cuando en España se reconoció el derecho al aprendizaje de las lenguas cooficiales y fue esta misma línea la que según Blanco Valdés sirvió de estrategia política. En palabras de este autor: “El reconocimiento jurídico de las lenguas vernáculas se convirtió en el incentivo para desplegar importantes estrategias políticas para su defensa en el ámbito educativo” (Blanco Valdés apud Doncel Abad 2013:18) y añade Doncel Abad “Cataluña, País Vasco, Valencia y Galicia no dudaron en tomar la iniciativa en este sentido” (Doncel Abad, 2013:18). El caso español parece que apuesta en mayor medida por el aprendizaje de aquellas que considera cooficiales al Estado, pero también por

aquellas que no lo son como el bable, el aragonés o el aranés. De hecho, hay un problema cuando dos de las lenguas entran en conflicto:

En el caso de las comunidades en las que dos o más lenguas están en situación de contacto [...] las posibilidades de poner en marcha un programa de educación bilingüe se acrecientan [...]. Esto es lo que ocurre en la mayoría de las comunidades bilingües en España, donde se han experimentado distintos modelos educativos con sensibles diferencias entre unas comunidades y otras. (Moreno y Ramallo 2013:27-28)

Sin embargo, según muestra Lecucq, Francia no ha dejado de poner impedimentos al aprendizaje de las lenguas regionales:

A propósito precisamente de la ratificación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, el Consejo de Estado y el Consejo Constitucional han tenido ocasión, cada uno a su vez, de establecer la lista de obstáculos constitucionales que se oponen a ella, y que someten a las lenguas regionales a un régimen de limitaciones. (Lecucq 2015:146)

Por su lado, Europa, a través de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, acordó (con Francia y España) que era necesario garantizar y fomentar el aprendizaje de estas lenguas en los territorios que existieran. Varios problemas políticos surgieron a partir de este momento sobre la oficialidad de las lenguas de España. Tras estudiar la metodología (análisis de las políticas lingüísticas) y los resultados concluiremos que las lenguas regionales están discriminadas respecto a las demás.

2. Metodología

El principal problema de ambos sistemas educativos es que las lenguas regionales no se consideran propiamente lenguas del Estado y, por tanto, este no controla directamente el modo de impartición. Sin embargo, tanto en la constitución francesa como en la española, se recoge el derecho a poder aprender estas lenguas.

Primeramente y con el objetivo de analizar lo marginadas que se encuentran las lenguas regionales, presentaremos el vasco, el catalán y el aranés, debido a que son las lenguas en común de ambos países y a nos ayudarán a establecer una comparación entre los dos sistemas educativos y, a continuación, analizaremos el caso del gallego y del bretón debido a su gran extensión territorial y jurisdiccional.

2.1. Lenguas en común: vasco, catalán y aranés

El vasco, una de las lenguas no indoeuropeas, se habla principalmente en las comunidades de País Vasco, Navarra, Castilla y León (Enclave de Treviño) y Cantabria (Valle de Villaverde) en España y en el País Vasco francés y en la ciudad de Esquiule (Bearne) en Francia. El estudio de Coyos (2012:3) indica que, mientras que en el País Vasco francés han disminuido el número de vascófonos, han aumentado en el País Vasco: “On assiste donc depuis plusieurs décennies à une diminution constante du nombre de bascophones. On peut donc dire que le basque en France est une langue minoritaire [...]. A l’inverse, pour l’ensemble du Pays Basque”¹. No obstante, una iniciativa salió de un grupo de padres vasco-franceses para poder recuperar parte del bilingüismo que se había perdido en el País Vasco francés. Por ello, Garabide Elkartea comenta lo importante que es la voluntad de revitalizar una lengua:

La primera condición para la recuperación de una lengua minorizada radica en el deseo de los hablantes; resulta imprescindible que verdaderamente sientan la voluntad. De hecho, si la comunidad lingüística no desea proteger su identidad, si está dispuesta a ser asimilada, consciente o inconscientemente, no hay nada que hacer (Elkartea 2015:41)

Así pues, la iniciativa de los padres consistió en poner en marcha las ikastolas: “Desde 1969, existe también un modelo de enseñanza por inmersión a través de las clases ikastolak de la asociación Seaska.” (Harguindéguy y Ballester López 2007:97). Con independencia de la creación de estas escuelas primarias, el Gobierno francés disponía de escuelas (primarias y secundarias) bilingües y la asignatura de Lengua Vasca para los centros donde el francés era la lengua vehicular. En cambio, según el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la *Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera*, la asignatura de Lengua Vasca y Literatura es obligatoria para todo el territorio vasco y en ciertos centros (en todas las etapas) encontramos los itinerarios de inmersión y bilingüe. Cabe destacar que tanto la Universidad del País Vasco como l’Université de Pau et des Pays de l’Audour ofrecen un grado en estudios vascos.

Otra de las lenguas comunes es el catalán. Según el Departamento de la Vicepresidencia y la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya, el catalán se habla en Andorra (donde es la lengua oficial), Cataluña, Islas Baleares, parte de la Comunidad Valenciana, la Franja de Poniente (Aragón), una pequeña zona de Murcia, Cataluña del Norte (Francia) y el Alguer (Cerdeña, Italia). Fue en el año 2006 cuando se reformó el Estatuto de Cataluña y dio cabida a la concepción de Cataluña como nación, aunque en la constitución se reconociera únicamente el término de nacionalidad. En la

¹ Desde hace varias décadas, hemos sido testigos de una constante disminución del número de hablantes. Por lo tanto, podemos decir que el vasco en Francia es una lengua minoritaria [...]. A la inversa, para todo el País Vasco

Cataluña francesa, el catalán no es considerado vehicular, pero sí se oferta (según Harguindéguy y Ballester López [2007]) a lo largo de todas las etapas educativas y se potencian las escuelas “La Bressola” de inmersión en catalán y el grado en Filología Catalana de la Universidad de Perpiñán. En Cataluña (según la *Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación*) es la lengua vehicular en la educación durante todas las etapas, aunque cabe destacar que también se reconocen el castellano y el aranés (lengua también oficial en el territorio catalán, pero más específicamente en el Valle de Arán) y, además, muchas universidades ofertan el grado en Filología Catalana:

[...] el marco jurídico del Nou Estatut establece la oficialidad del catalán, del castellano y del aranés, reafirmando la categoría del catalán como lengua propia de Cataluña –tal y como preveía el anterior Estatut (Art. 3.1)- y ampliando los derechos de opción lingüística en todos los ámbitos. Siguiendo los preceptos de las mencionadas leyes de política lingüística, el Nou Estatut reconoce el catalán como lengua vehicular en la enseñanza y el derecho del profesorado y alumnado universitario a expresarse en ambas lenguas. (Gimeno Ugalde 2008:189)

Después de haber tratado el tema de la lengua vehicular catalana y de su concepto de nacionalidad, debemos destacar su gran influencia política y ciertamente problemática en Europa. De hecho, según la Generalitat de Cataluña en *El catalán, lengua de Europa* se puede establecer que, si comparamos los 0,4 millones de hablantes del maltés con los 13,5 millones aproximadamente del catalán, la primera lengua se encuentra con mayor protección europea en comparación con la catalana, que se considera lengua de España, pero no de Europa. Si bien es cierto que no ha obtenido reconocimiento como lengua oficial europea, sus hablantes luchan por un mayor apoyo hacia ella:

Les promoteurs de la langue catalane cherchent toujours à s'appuyer sur le caractère exceptionnel du catalan parmi les langues régionales et minoritaires de l'Union pour souligner la nécessité qu'il y aurait à lui octroyer un statut particulier, et notamment une prise en considération du catalan dans un ensemble d'instruments de droit dérivé relevant de la politique linguistique ou ayant une incidence sur cette politique. (Tormo 2018:20)²

Cataluña es una de las comunidades autónomas más ricas lingüísticamente. Esto ocurre por la convivencia de tres lenguas oficiales en su mismo territorio: el español como lengua oficial del Estado, el catalán como lengua cooficial del Estado y oficial en Cataluña y, por último, el aranés (u

² Los promotores de la lengua catalana siempre tratan de utilizar el carácter excepcional del catalán entre las lenguas regionales y minoritarias de la Unión para subrayar la necesidad de que se le conceda un estatuto especial y, en particular, de que el catalán se tenga en cuenta en un conjunto de instrumentos de legislación secundaria relacionados con la política lingüística o que tengan repercusiones en ella.

occitano), una lengua que se habla exclusivamente en el Valle de Arán en Cataluña y en el sur de Francia. Debemos también dar importancia a los medios de comunicación y a la administración tanto catalana como de las otras lenguas que analizamos. Según Moreno Fernández y Ramallo (2013), en España sí contamos con un gran fomento de las lenguas minoritarias a través de la enseñanza, programas, traducciones (en línea) y del trato personal en lenguas cooficiales cuando acudimos a la administración (presencial y por teléfono). Por tanto, se observa esa garantía de uso y aprendizaje de la que hablaba la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias.

2.2 Lenguas propias de España: el caso del gallego

El gallego se considera lengua cooficial del Estado y, por tanto, se establece también como materia escolar según el *Decreto 247/1995, de 14 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 3/1983*. Asimismo, cuenta con centros públicos con itinerarios de inmersión y bilingües a lo largo de todas las etapas educativas. No obstante, cabe destacar que El Bierzo (León) y Sanabria (Zamora), regiones de Castilla y León, también se consideran de influencia gallega según el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP): el “gallego goza de respeto y protección en los territorios occidentales de las provincias de León (El Bierzo) y Zamora (Sanabria) por parte de Castilla y León”. Ciertamente es que, tal y como comenta Reyes Méndez, es necesario dejar atrás los prejuicios de la lengua y cultura gallega: “A nivel cultural y lingüístico siguen destacando un gran número de detalles que evidencian la situación de dominación que sufre la lengua gallega” (Reyes Méndez 2020:4). En su trabajo, también comenta que hay posiciones que no favorecen en absoluto a la lengua gallega tales como la defensa monolingüística hacia el castellano o la monolingüística hacia el gallego. Sin embargo, hay posturas más conciliadoras, ya que “el monolingüismo es un lujo que no se deberían permitir, por más que en la cultura lingüística de la España central estudiar gallego o catalán esté visto como una especie de excentricidad” (Monteagudo, 2010:6). Por último, en cuanto a su presencia en el mundo universitario, existe el grado en Lengua y Literatura Gallegas impartido por la Universidad de Santiago de Compostela.

2.3 Lenguas propias de Francia: el caso del bretón

La enseñanza del bretón en primaria es la más privilegiada respecto a las otras etapas. En la zona de Bretaña existen las escuelas Diwan, concertadas y de inmersión en bretón. También existen las Div Yezh que buscan el bilingüismo y las Dihun, escuelas católicas bretonas. Según Costa Morales y Sánchez Murillo (2012), en secundaria notamos una disminución de la presencia del bretón y, a pesar de que profesores partidarios de hacer las clases en bretón se esfuerzan

por conseguirlo, muchos otros dejan de lado esta lengua regional. Esta asignatura de lengua regional se debe ofertar, pero no es obligatorio cursarla. En la universidad tienen la misma opción que en secundaria y, además, la Universidad Católica de Ouest Bretagne-Sud y la Universidad Bretagne-Occidentale dan cabida a un grado en Filología Bretona.

El bretón en los medios adquiere una baja presencia. Durante el siglo XX, la sociedad audiovisual y radiofónica bretona emitía muchos programas en esta lengua. Podemos observar cómo cada vez disminuye su presencia tal y como muestran Costa Morales y Sánchez Murillo (2012:40). De hecho, un argumento que utilizaba Nicolas Sarkozy para no defender las lenguas regionales era: “Quand on aime la France, on ne propose pas de ratifier la Charte des langues régionales et minoritaires” (Costa Morales y Sánchez Murillo 2012:43)³. Debido a esta manera de pensar, nació un sentimiento nacionalista.

Le Parti Breton [...] est un parti centriste qui défend le droit des Bretons de se gouverner eux-mêmes. Ses membres conçoivent la Bretagne comme une nation qui doit avoir un statut particulier permettant aux Bretons de gérer les compétences les plus importantes de la région (éducation, impôts, langues, entre autres) et proposent, en plus, deux langues officielles: le breton et le français. (Costa Morales y Sánchez Murillo 2012:44).⁴

3. Resultados

Si bien es cierto que en la enseñanza hay muchas lenguas protegidas (sobre todo si hablamos en el caso del catalán, gallego y vasco), vemos como el sistema francés está más debilitado y, fuera del sistema educativo, las lenguas regionales se encuentran desprotegidas. Veamos unos ejemplos⁵:

³ Cuando se ama a Francia, no se propone ratificar la Carta de las Lenguas Regionales y Minoritarias

⁴ El Partido Bretón... es un partido centrista que defiende el derecho de los bretones a gobernarse a sí mismos. Sus miembros conciben a Bretaña como una nación que debe tener un estatuto especial que permita a los bretones gestionar las competencias más importantes de la región (educación, impuestos, lenguas, entre otras) y proponen, además, dos lenguas oficiales: el bretón y el francés..

⁵ Las tablas 1, 2 y 3 han sido extraídas de Moreno Fernández y Ramallo 2013 : (54, 57 y 62)

LENGUA USADA	Año	Español	Catalán	Las dos
Habitualmente	2003	44,1	50,1	4,7
	2008	45,9	35,6	12
Con los médicos	2003	32	41,1	26,1
	2008	52,9	34,4	23,9
En el comercio	2003	25,8	34,1	38
	2008	37,7	26,3	34,1

Tabla 1. El catalán en usos

LENGUA USADA	Año	Español	Gallego	Las dos
Habitualmente	2003	18,5	44,4	37,2
	2008	20,5	29,9	48,8
Con los médicos	2003	33	39,5	27,5
	2008	33,6	33,5	32,7
En el comercio	2003	27,1	41,8	31,1
	2008	29,8	34,9	35,1

Tabla 2. El gallego en usos

LENGUA USADA	Año	Español	Vasco	Las dos
Habitualmente	1996	30	49	20
	2006	42	40	18
Con los médicos	1996	52	33	15
	2006	83	7	10
En el comercio	1996	14	78	7
	2006	68	14	18

Tabla 3. El vasco en usos

Año 1976	1000000 hablantes
Año 1994	500000 hablantes
Año 2000	240000 hablantes
Año 2007	206000 hablantes

Tabla 4. El bretón y sus hablantes⁶

Como podemos observar según estas gráficas, los hablantes de las lenguas regionales van disminuyendo poco a poco. En el uso del bretón vemos un descenso muy marcado pasando del millón de hablantes a tan solo 206 000. En el del catalán observamos que desciende lentamente el uso habitual, aunque

⁶ La Tabla 4 se recoge en Costa Morales y Sánchez Murillo 2012:35

aumenta en gran cantidad (pasando de 25,8 a 37,7) el porcentaje de personas que utilizan el español en el comercio. En el ejemplo gallego, sucede lo mismo con la lengua habitual (más costosa de suprimir), pero también descienden lentamente los demás aspectos. Podemos decir que en esta ocasión el gallego le saca ventaja al catalán. El caso del vasco es aún más pronunciado que el catalán. La lengua habitual desciende ligeramente, pero en los demás aspectos se produce un cambio que pone en evidencia el aumento de uso de la lengua española.

Otros datos que es importante aportar son los de las escuelas, universidades, centros e instituciones que ayudan a la normalización, formación e intento de extensión de estas lenguas regionales. Recordemos a las ikastolas nombradas durante todo el trabajo. Si bien es cierto que al igual que los Diwan, Div Yezh o Dihun en el caso bretón son escuelas concertadas, privadas y católicas, no podemos dejar de lado su gran labor de fomento de las lenguas regionales vasca y bretona respectivamente. Así pues, también debemos dejar constancia de la labor del Institut Ramón Llull y su implicación como centro de impartición del catalán en todo el mundo llegando a países como Canadá, Japón o Israel. Respecto a la situación del aragonés, lengua regional española, cabe destacar el Consello d'a Fabla Aragonesa o la Societat Lingüística Aragonesa en las funciones de fomento de la lengua aragonesa. Así pues, tal y como encontramos el Ramón Llull, también existe una institución para la promoción de lengua vasca llamada Etxepare Euskal Institutua.

4. Conclusión

Hay estudios destacados (entre los que podemos nombrar el de Harguindéguy y Ballester López (2007) y el de Doncel Abad (2013)) que señalan que las lenguas minoritarias o regionales están desprotegidas. Como hemos visto a lo largo de todo el artículo, las políticas lingüísticas llevadas a cabo en cada país y en cada zona dependen del partido político que se encuentre en el gobierno. De hecho, debido a la politización de las lenguas, estas pasan a un segundo plano considerándose parte de "lo otro". "L'Estat espanyol no es creu el plurilingüisme; com a conseqüència, és difícil dur a terme una defensa de les «altres» llengües d'Espanya –és a dir, totes excepte el castellà–, dins d'un projecte polític o "nacional" espanyol." (Cuenca 2003:35)⁷. Esta alteridad contra la que luchan las familias, estudiantes y docentes se combate desde hace mucho tiempo con el uso cotidiano. Es en este momento donde cabe destacar la labor de mantenimiento de estas lenguas que se hizo en durante la Guerra Civil y el franquismo. En las comunidades con lengua cooficial, se prohibió su uso. Por

⁷ El Estado español no se cree el plurilingüismo; como consecuencia, es difícil llevar a cabo una defensa de las «otras» lenguas de España –es decir, todas excepto el castellano–, dentro de un proyecto político o "nacional" español.

esto, las familias se resignaron en la vida pública, pero tuvieron el valor de mantener estas lenguas en la intimidad:

[...] Tot seguit, es repetia el que s'havia dit en la lliçó de llengua: «en algunas regiones, se suele hablar, en familia, otra lengua, como el *vascuence* en las Vascongadas, el *catalán* en Cataluña y el *gallego* en Galicia». L'explicació inclou, però, una interessant ampliació sociolingüística: aquesta pràctica es feia només en família, en la intimitat, igual com va declarar molts anys després un important polític espanyol, referint-se a l'ús que, ell, castellà d'origen i de residència habitual, feia del català justament en terres de Castelló, a les Platgetes (*playetas* en versió no íntima). Mentre siga en la intimitat no hi ha perill. (Cuenca 2003:40)⁸

Tras esta época, las lenguas regionales se vieron menospreciadas e infravaloradas. Sin embargo, algunos de los partidos políticos abogaron por su uso en la vida pública, administrativa y audiovisual. A partir de este momento, las asociaciones de padres, estudiantes y docentes que creían en una realidad lingüística plural se pusieron manos a la obra para conseguir que estas lenguas volvieran a tener la importancia que merecían:

El discurs en favor de l'Espanya plural va constituir-se en l'alternativa socialista al deteriorament del debat sobre l'organització territorial, i al menyspreu creixent cap a la pluralitat lingüística [...], per part del PP, de restaurar un nacionalisme espanyol aferrat ara a una lectura regressiva de la Constitució. (Coll y Fernández 2010:202)⁹

Por ello, como hemos comentado antes, nacieron canales de televisión autonómicos y se obtuvo la posibilidad de utilizar la lengua regional como medio de comunicación con la administración. Por su parte, los estudiantes y los docentes exigieron una mayor presencia en el mundo educativo. Si bien es cierto que nos quedan muchos campos de análisis abiertos más allá del caso del gallego y del bretón, nuestra realidad continúa siendo que las políticas lingüísticas dependen de las ideologías de los partidos políticos.

⁸ [...] A continuación, se repetía el que se había dicho en la lección de lengua: «en algunas regiones, se suele hablar, en familia, otra lengua, como el *vascuence* en las Vascongadas, el *catalán* en Cataluña y el *gallego* en Galicia». La explicación incluye, pero, una interesante ampliación sociolingüística: esta práctica se hacía solo en familia, en la intimidad, igual como declaró muchos años después un importante político español, refiriéndose al uso que, él, castellano de origen y de residencia habitual, hacía del catalán justamente en tierras de Castelló, a las Platgetes (*playetas* en versión no íntima). Mientras sea en la intimidad no hay peligro.

⁹ El discurso en favor de la España plural se constituyó en la alternativa socialista al deterioro del debate sobre la organización territorial, y al desprecio creciente hacia la pluralidad lingüística [...], por parte del PP, de restaurar un nacionalismo español aferrado ahora a una lectura regresiva de la Constitución.

Bibliografía

- BLANCO VALDÉS, Roberto Luis (2013): La Constitución y las lenguas: ¿qué fue de la cooficialidad lingüística? *Claves de la Razón Práctica*, 188, 20-28
- COLL, Joaquim y Daniel FERNÁNDEZ (2010): *A favor d'Espanya i del catalanisme. Un assaig contra la regressió política*. Barcelona: Edhasa
- COSTA MORALES, Karina y Julio SÁNCHEZ MURILLO (2012): La situation político-linguistique des langues regionales de France: le cas du breton *Letras* 52, 27-47
- COYOS, Jean-Baptiste (2012): L'enseignement de la langue basque en France. Essai d'évaluation de son impact dans la société. «L'enseignement des langues vernaculaires: défis linguistiques, méthodologiques et socio-économiques», *L'Harmattan - Paris*, 17-44
- CUENCA, Maria Josep (2003): *El valencià és una llengua diferent?* Alzira: Tàndem
- Decreto 247/1995, de 14 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley 3/1983, de normalización lingüística, para su aplicación a la docencia en lengua gallega a aquellas enseñanzas de régimen general impartidas en los diferentes niveles no universitarios. Boletín Oficial del Estado
- DONCEL ABAD, David (2013): Lenguas, dialectos y sistema educativo español: Un análisis de la construcción e la identidad cultural a través de los currícula regionales. *Cuadernos de Pesquisa: Pensamiento Educativo, Curitvoa*, 8, 20, 17-36
- ELKARTEA, Garabide (2015): *La experiencia vasca. Claves para la recuperación lingüística e identitaria*, Eskoriatza: Garabide Elkartea
- Generalitat de Catalunya. *El catalán, lengua de Europa*
- GIMENO UGALDE, Esther (2008): *La España multilingüe. Lenguas y políticas lingüísticas de España*. Wien: Praesens Verlag
- HARGUINDÉGUY, Jean-Baptiste y Marìa BALLESTER LÓPEZ (2007): Acción colectiva y enseñanza de las lenguas regionales en Francia (1951-2006). Una primera aproximación. *Revista Española de la Ciencia Política*, 16, 89-108
- LECUCQ, Olivier El régimen jurídico de las lenguas regionales en Francia y el problema de la ratificación de la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias: ¿es necesario revisar la Constitución?. *Revista catalana de dret públic*, núm. 51 (2015), 142-154
- Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, Boletín Oficial del Estado, 100, de 26 de abril de 2012

Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación, Boletín Oficial del Estado, 189 de 06 de agosto de 2009

MARCO VILLANUEVA, Cristian (2012): *Lengua Aragonesa: Historia y situación actual*. Universitat Oberta de Catalunya, Aragón

Ministerio de Educación y Formación Profesional. *La enseñanza de lenguas cooficiales, regionales o minoritarias en las administraciones educativas* <<https://cutt.ly/AgI20xh>>

MONTEAGUDO, Henrique (2010): *La lengua gallega: dilemas de futuro*. Instituto Cervantes, *Ciclo de conferencias 2010 «El espacio ibérico de las lenguas»*. Madrid: Instituto Cervantes

MORENO FERNÁNDEZ, Francisco y Fernando RAMALLO (2013): *Las lenguas de España a debate*, Valencia: Uno y Cero Ediciones

REYES MÉNDEZ, Alba (2020): *Relación sociolingüística entre la lengua gallega y castellana: una aproximación a partir de la colocación del pronombre átono*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona

TURMO, Araceli (2018): *Les langues régionales dans l'Union européenne : L'exemple du catalan*. Université de Nantes, Nantes